



SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS.  
DENUNCIANTE: PEPE CROCKER  
EXPEDIENTE NUMERO: 024-C/DEN/2020

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 21 veintiún días del mes de enero de 2020 dos mil veinte, la Comisionada Presidente, da cuenta a la Comisionada Ponente, del oficio número: IAIPCH/DJ/DEN/024/2020 y anexos que acompañan, por medio del cual remite la denuncia ciudadana interpuesta el 12 doce de enero de 2020 dos mil veinte, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en contra del sujeto Secretaría de Educación. -----

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS,**  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 21 veintiún días del mes de enero de 2020 dos mil veinte.-

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en concordancia con los diversos 17, fracción III, 101 y 105, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como el numeral 17 fracciones II y VII del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; la Comisionada titular de la Ponencia "C" y responsable de la instrucción;-----

**ACUERDA** -----

**PRIMERO.-** Téngase por recibida la denuncia ciudadana interpuesta el 12 doce de enero de 2020 dos mil veinte, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en contra del sujeto obligado **Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas**, manifestando el denunciante **Pepe Crocker**, lo siguiente: **"Esta información fue borrada del portal <http://sancristobal.gob.mx/transparencia/> en diciembre de 2019 si estaba ahora en el mes de enero ya no hay nada publicado en 2020"**-----

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
74_XVII_Informacion curricular y sanciones administrativas	18LTAIPECH17	2019	2do trimestre

**SEGUNDO.-** Tomando en consideración que la denuncia presentada cumple con los requisitos que establece el artículo 98 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* y el numeral noveno de los *Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 74 al 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas*, se **ADMITE** a trámite la presente denuncia en contra del sujeto **Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas**, ordenándose formar el expediente **024-C/DEN/2020**.-----



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS



**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS.**  
**DENUNCIANTE: PEPE CROCKER**  
**EXPEDIENTE NUMERO: 024-C/DEN/2020**

**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 102 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas*, así como el numeral décimo sexto de los *Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 74 al 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas*, requiérase al **sujeto obligado**, para que dentro del **término de tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al que quede legalmente notificado del presente acuerdo, rinda informe justificado respecto de los hechos denunciados, el cual podrá ser enviado al correo electrónico [denunciaciudadana@iaipchiapas.org.mx](mailto:denunciaciudadana@iaipchiapas.org.mx), de conformidad con el numeral décimo sexto de los señalados Lineamientos.-----

Notifíquese por los medios establecidos en Ley y cúmplase. -----

Así lo acordó y firmó la Comisionada Ponente, ante la presencia de la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno que da fe.- Doy fe. -----

AELC/GRB/ALR

**COMISIONADA PONENTE**

  
**MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**

  
**MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO**